



Esclerosis Múltiple

Ofatumumab - IOMA

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Receta en recetario oficial de IOMA, firmada por médico de la cartilla.
- Historia clínica firmada por el médico, que justifique explícitamente el pedido de esta medicación.
- Estudios complementarios acordes a patología, que avalen el diagnóstico.

1.2. Documentación administrativa.

- Presentación del DNI de la persona afiliada
- Último recibo de sueldo

02. Presentación de expediente.

Como las drogas están fuera de vademécum de IOMA, se debe presentar por circuito administrativo de IOMA conocido como PLAN MEPPES.

CUANDO EL MEDICAMENTO NO SE ENCUENTRA EN EL VADEMECUM DE IOMA SE DEBE PRESENTAR POR TRÁMITE DE EXCEPCIÓN. **

Desde la app, en lugar de la opción “Iniciar tramite”, se debe seleccionar “PRÁCTICAS MÉDICAS DE EXCEPCIÓN” y cargar la documentación solicitada. La misma se tramita desde el mismo [Plan Meppes](#).

INSTRUCTIVO: <https://youtu.be/vkQp-vTv2Vc>



03. Evaluación del Expediente.

Aprobación y Entrega de la Medicación.

El estado del trámite puede consultarte también desde la Web o la App, con el número de trámite asignado.

Asimismo, también puede concurrir presencialmente a la delegación de IOMA que corresponda según el domicilio del paciente, para más información.

04. Tu trámite ha finalizado.

Una vez autorizado el trámite Meppes, se entregan las órdenes autorizadas, también podés descargarlas directamente desde la App (su cantidad dependerá de los meses por los cuales fue autorizado). Con las mismas, preséntate mensualmente en la farmacia que indique IOMA.

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina